

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ACUERDO por el que se da a conocer el formato del trámite ASA-00-001 inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Al margen un logotipo, que dice: Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DEL TRAMITE ASA-00-001 INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y al Acuerdo por el que se da a conocer el trámite empresarial inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Comunicación y Transportes, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, se emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1.- Se da a conocer el formato del trámite de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

Homoclave	Nombre
ASA-00-001	Contratos: Mercantil de prestación de servicios de suministro, abastecimiento y/o succión de combustible para aeronaves; Mercantil de prestación de servicios aeroportuarios y Convenio para la recolección y entrega de la tarifa de uso de aeropuerto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- Este Acuerdo aboga el formato del trámite ASA-00-001 publicado el lunes 21 de julio de 2003.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2003.- El Gerente de Finanzas, **Enrique Vera Constantino**.- Rúbrica.

Lugar y fecha

Nombre, cargo y firma del solicitante

ASA-00-001

Consideraciones Generales para su llenado:

- Esta solicitud debe presentarse en la Gerencia de Finanzas, planta baja, ala "B" del edificio principal, ubicada en Avenida 602 número 161, Col. San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se pueden incorporar anexos respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas, y con su documentación completa.

Trámite al que corresponde la forma:

Contrato mercantil de prestación de servicios de suministro, abastecimiento y succión de combustible para aeronaves; Contrato mercantil de prestación de servicios aeroportuarios; y Convenio para la recolección y entrega de la Tarifa de Uso de Aeropuerto.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales:

ASA-00-001

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley General de Sociedades Mercantiles Arts. 250 y 251
Ley de Inversión Extranjera Arts. 17 y 17-A

Ley de Federal de Procedimiento Administrativo Art. 19

Ley de Aeropuertos Arts. 48, 53 y tercero transitorio
Código de Comercio Art. 3o.

Código Civil del Distrito Federal Art. 2736

Reglamento de la Ley de Aeropuertos Arts. 66, 73 y noveno transitorio

Acuerdo 08/030901/004 del Comité de Contratación de Servicios Aeroportuarios

Documentos anexos:

I. En todos los casos:

- **Copia Certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.**
- **Protocolización del Acta que contenga las últimas modificaciones (objeto, capital, acciones, accionistas, denominación o razón social, estatutos, etc.), realizadas a la escritura constitutiva de la empresa (copia certificada).**
- **Copia certificada del Poder Notarial debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio, otorgado en favor de la persona que comparecerá a la firma del contrato, que contenga facultades suficientes para celebrar actos de comercio (excepto personas físicas).**
- **Identificación oficial de la persona que firmará el contrato (copia simple).**
- **Permiso expedido por la SCT para explotar el servicio de transporte aéreo de que se trate (copia simple).**
- **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes del solicitante (forma de alta ante SHCP) (copia simple).**
- **Tres referencias comerciales y bancarias (originales).**
- **Manual de la(s) aeronave(s) (hojas del manual de especificaciones técnicas del fabricante de las aeronaves, donde se indique el peso máximo estructural o de diseño de la aeronave MTOW, y el peso máximo cero combustible MZFW (copia simple), así como especificar el consumo promedio de combustible por hora de vuelo y las horas promedio de vuelo al mes.**
- **Certificados de aeronavegabilidad de cada aeronave (copia simple).**
- **Designador de tres letras (copia simple).**

II. En caso de empresas extranjeras:

- **Copia certificada del Acta Constitutiva otorgada en el país de origen, debidamente traducida al español por perito autorizado e inscrita en términos del artículo 2736 del Código Civil del Distrito Federal, 17 y 17-A de la Ley de Inversión Extranjera, conteniendo, en su caso, el acta con las últimas modificaciones que se hayan realizado a la misma.**

III. En caso de empresas representantes de operadores de aeronaves:

- **Relación de beneficiarios (original).**

IV. En el caso de personas morales:

- **Estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio fiscal (original), que contendrán firma autógrafa y la declaración fiscal del último año (copia simple).**
- **Las empresas de creación reciente, que no cuenten con estados financieros auditados de un ejercicio fiscal, deberán presentar un obligado solidario que sí cuente con ellos.**

V. En el caso de personas físicas:

- **Escritura de propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de un bien inmueble (copia simple).**
- **Estado de cuenta bancario (copia simple) y declaración fiscal de la persona física (copia simple).**

VI. En el caso de dependencias y entidades públicas

- **Copia del nombramiento y del ordenamiento legal y/o instrumento notarial que contenga las facultades del funcionario que comparecerá a la firma del contrato.**

Cuota de recuperación del trámite: **variable según nacionalidad y residencia oficial de la empresa.**

Tiempo de respuesta: **30 días hábiles, contados a partir de que el solicitante presente toda la documentación correspondiente**

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en ASA 5762-94-66 (directo) 01-800-84-92-568 del interior

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 0014800 o desde los Estados Unidos y Canadá al 1888 594 3372.

Números telefónicos del responsable del trámite para consultas: **51-33-10-61 y 51-33-29-35**

ASA-00-001

(R.- 187358)